



EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE LA SIERRA  
(CÁ CERES)



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Felipe J. Saúl Calvo, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, CIF P1021500B, con domicilio en Plaza de España 1, mediante el presente escrito, vengo a dictar la presente Resolución.

Visto que se han presentado solicitudes, pidiendo instalar Barra de Bar, en el entorno de la Plaza del Ejido.

Esta Alcaldía, tiene a bien convocar a todos los interesados de esta localidad, con locales abiertos al público, a fin de que puedan pujar por la instalación de una Barra en las proximidades de dicha Plaza y en el sitio que se le asigne por este Ayuntamiento.

Los interesados, deberán estar al corriente con las obligaciones de la Agencia Tributaria y con las cotizaciones a la Seguridad Social y podrán presentar la solicitud, en las oficinas del Ayuntamiento, hasta las 14 horas del día 2 de agosto de 2023

El Precio de salida, para la adjudicación de una sola Barra es de 200€, en caso de empate se tendrá en cuenta la hora de entrada de la solicitud.

La Barra se adjudicará al mayor postor, deberá explotarla durante los días 4, 5 y 6 de agosto (o al menos el 4 y el 5 de agosto) que están programados para las Fiestas de Agosto de los 15 Días del Árbol.

En Villanueva de la Sierra a fecha de la firma digital

El Alcalde:

Felipe J.  
Saúl Calvo

Plaza de España nº 1- C.P.: 10.812 VILLANUEVA DE LA SIERRA (Cáceres) — CIF: P1021500B

E-mail: [ayunRamienforvillanuevadelasierra.es](mailto:ayunRamienforvillanuevadelasierra.es)

Telf. 927 44 5002 — Fax. 927 44 5172

Página 1 de 1

